

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE AMBATO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA COLECOM CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía COLECOM CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27/3/2001, aprobada mediante Resolución No. 2147 de 2/5/2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24/9/2002.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato, aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía COLECOM CIA. LTDA otorgada el 30 de Abril de 2007 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003795.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor LASCANO CORTES MILTON GUSTAVO en su calidad de Gerente General y Representante Legal. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003795 de 19 de Septiembre de 2007 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato, aumento de capital en US\$ 4,600.00, reforma de estatutos, de la compañía COLECOM CIA. LTDA y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato, de la compañía COLECOM CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este

  
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

000001

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE AMBATO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA COLECOM CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía COLECOM CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27/3/2001, aprobada mediante Resolución No. 2147 de 2/5/2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24/9/2002.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato, aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía COLECOM CIA. LTDA otorgada el 30 de Abril de 2007 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003795.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor LASCANO CORTES MILTON GUSTAVO en su calidad de Gerente General y Representante Legal. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003795 de 19 de Septiembre de 2007 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato, aumento de capital en US\$ 4,600.00, reforma de estatutos, de la compañía COLECOM CIA. LTDA y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato, de la compañía COLECOM CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este

  
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

COLECOM CIA. LTDA.  
Pág. 2

000012

extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual de US\$ 5,000.00 está dividido en 5.000 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 19 de Septiembre de 2007



Genoveva Polanco Lanás.  
INTENDENTA JURÍDICA



SNT/EAdB.  
EXP. 93996  
Tr. 01.1.07.000897

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía